



Explora Tu Potencial A.C.

Manual de Entrenamiento para Certificación como

Asistente Educativo ETP

Estructura y Propósito

La estructura terapéutica de planes de tratamiento ETP se compone de:

- El cliente y familia
- Asistentes a Instructores ETP
- Instructores ETP
- Supervisor ETP

La filosofía de trabajo colaborativo ETP se compone de:

- Misión y propósito
- Estructura teórica para el diseño e implementación de planes de tratamiento
- Lineamientos de conducta

La filosofía de trabajo colaborativo ETP tiene como propósito:

- Mantener lazos de comunicación clínica eficientes y limpios de interferencia.
- Proveer a todos los miembros del equipo una estructura de forma y contenido, que permite al cliente comunicarse con su equipo terapéutico de una manera cómoda y consistente.
- Facilitar el proceso de constante actualización de planes de tratamiento individualizados, tan frecuentemente como sea necesario.

Adicionalmente, la filosofía ETP nos permite proyectar a la comunidad en general nuestra meta y misión, es nuestra reflexión como entidad en la sociedad y marca una pauta conductual a todo aquel que se quiera unir a nuestro esfuerzo. Es una interpretación de la estructura de nuestros planes de tratamiento. En otras palabras, las cualidades del instructor ETP (basado en la filosofía y lineamientos de conducta ETP) son las mismas que se inyectan a cualquiera de nuestros planes de tratamiento.

Estas cualidades incluyen pero no se limitan a:

- Aprendizaje independiente
- Paciencia, comprensión y empatía
- Auto-confianza
- Expectativas altas de aprendizaje y conducta para cada individuo de sí mismo
- El deseo de aprender y dominar habilidades cada vez más complejas
- La aceptación del ser humano como un sistema capaz de lograr más de lo que podemos llegar a comprender

Roles y Responsabilidades

Asistente a Instructor ETP - Asistente terapéutico con entrenamiento básico, dedicado a :

- Implementar planes de tratamiento ETP diseñados por un Instructor o Supervisor ETP.
- Establecer relaciones de trabajo positivas y funcionales con el cliente, familia y otros miembros del equipo terapéutico o educativo.
- Brindar al instructor/supervisor la información necesaria para la implementación integral del plan de tratamiento. Esto incluye preguntas o áreas de necesidad y áreas de avance que requieran de actualización.
- Utilizar el conocimiento clínico básico acerca de cada plan de tratamiento para solucionar problemas básicos bajo la dirección y supervisión del instructor ETP.
- Comunicar a el cliente y familia aspectos del plan de tratamiento con la forma y contenido especificados por el Instructor o Supervisor ETP.

Instructor ETP - Terapeuta o educador con certificación nivel I, dedicado a :

- Diseñar planes de tratamiento con el apoyo y supervisión del Supervisor ETP asignado.
- Supervisar la implementación de planes de tratamiento por parte de Asistentes a instructores ETP.
- Establecer y mantener lazos de comunicación con familias ETP, manteniendo al cliente y familia informados acerca de todos los aspectos del plan de tratamiento. Esto incluye cambios y adaptaciones al plan existente, así como recomendaciones para su implementación en casa.
- Obtener la información necesaria por parte del Supervisor ETP para mantener un plan de tratamiento transparente y consistente a través de personas y contextos.
- Proveer retroalimentación a Asistentes a Instructores ETP acerca del formato, contenido y calidad de planes de tratamiento.
- Revisar y firmar la documentación necesaria por parte del instructor, antes de ser enviada al cliente o familia.

Supervisor ETP - Terapeuta o educador con certificación nivel II, dedicado a :

- Asistir y supervisar el diseño de planes de tratamiento por parte de Instructores ETP.
- Proveer la información necesaria a Instructores ETP para la aclaración de dudas acerca de planes de tratamiento ETP.
- Llevar a cabo observaciones y reuniones con clientes y familias conforme sea requerido para el diseño o mantenimiento de planes de tratamiento.
- Proveer retroalimentación a Instructores o Asistentes ETP acerca del formato, contenido y calidad de planes de tratamiento.

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA PROFESIONAL Y CLÍNICA

¿Qué son los lineamientos de conducta ETP?

Lineamientos/reglas de conducta para personal certificado ETP. Establecen parámetros de conducta al interactuar con clientes y otros profesionales.

¿Para qué son los lineamientos de conducta ETP?

Los lineamientos de conducta ETP nos permiten:

- Proveer un servicio libre de faltas de comunicación o malinterpretación de información entre clientes, padres de familia y otros profesionales.
- Dar a entender al cliente mediante nuestra conducta que la meta primordial es la implementación de planes de tratamiento válidos y efectivos.
- Proveer al cliente una cómoda plataforma sobre la cual puede expresar sus ideas, preocupaciones, deseos e inquietudes.
- Brindar a la interacción instructor-cliente la separación o proximidad necesaria para dar el máximo impulso posible a nuestros planes de tratamiento.

Los siguientes lineamientos están sujetos a modificación por parte del equipo directivo ETP. Son un requisito necesario para mantener válidos:

- Estatus como becario ETP
- Inscripción como estudiante ETP
- Posición como instructor ETP

- Certificación ETP para implementación de planes de tratamiento en otras instituciones

Lineamientos de Conducta

Los siguientes son los lineamientos ETP sujetos a cambios, anulaciones y adiciones, conforme sea dictado por el personal directivo de ETP:

- 1) Frente a cada decisión, el instructor ETP tiene como meta primordial el bienestar del cliente y la integridad del plan de tratamiento.
- 2) El trato al cliente, consumidor, familia y otros profesionales es libre de agendas o conflictos personales. Es amable, informativo y educado. Tiene como propósito dar confianza a la familia del consumidor y al consumidor en sí. (La regla de oro)
- 3) El lenguaje del instructor ETP es libre de todo aquello que no es necesario, y monitorea el mensaje comunicado en las siguientes dimensiones:
 - Vocabulario
 - Lenguaje corporal
 - La reacción de aquel que recibe el mensaje
 - Comprensión del mensaje
- 4) El Asistente/Instructor ETP sabe comunicar al consumidor o su familia partes esenciales o importantes del plan de tratamiento, tales como áreas de fortaleza o debilidad, siendo sensible al receptor y al efecto que el mensaje puede tener.
- 5) El Asistente/Instructor ETP demuestra siempre una conducta y porte de calma, control y conocimiento de su área de instrucción.
- 6) El liderazgo de los equipos ETP es seguido al pie de la letra, cualquier discusión constructiva puede llevar a modificaciones apropiadas de cualquier plan de tratamiento.
- 7) El Asistente/Instructor ETP entiende que los logros terapéuticos son resultado del esfuerzo de un sistema completo compuesto de diferentes individuos.
- 8) Los conflictos personales no tomar lugar en ninguna discusión o ambiente de discusión que pueda tener un efecto en la implementación de cualquier plan de tratamiento ETP.

Procesos Clínicos

LA SESIÓN DE TERAPIA

La sesión de terapia se compone de varios periodos, los cuales deben ser llevados a cabo de manera completa y exitosa, para asegurar un servicio clínico íntegro y consistente.

Introducción y Comienzo - 1 a 5 minutos

Durante este periodo, el instructor o asistente saludan al cliente, su familia, y otros acompañantes, en este orden. Se establecen círculos breves de interacción y un periodo corto de adaptación al área de trabajo si es necesario.

Contenido terapéutico - 45 a 50 minutos

Si el periodo inicial de juego interactivo (5 a 10 minutos) toma lugar desde el área de recepción/área común, se comienza tal periodo. De lo contrario, se comienza la transición al espacio terapéutico para comenzar la sesión de juego interactivo.

Después de un periodo inicial de juego interactivo de 5 a 10 minutos, dado a que los círculos de interacción requeridos han sido obtenidos, se comienzan a administrar ejercicios, compuestos de 5-7 intentos con momentos breves de juego interactivo intercalado. Antes de cada ejercicio, se obtiene el mínimo de círculos de interacción fuera del área estructurada.

Documentación - 3 a 5 minutos

El Asistente o Instructor ETP asignado documenta la sesión con un formato electrónico o manual, como especificado en la sección de *Documentación y Reporte de Progreso*.

RELACIONES TERAPÉUTICAS POSITIVAS

Todo Instructor, Asistente, o Supervisor ETP recibirá el entrenamiento y supervisión necesaria para establecer y mantener relaciones terapéuticas positivas con clientes, familias y otros miembros del equipo.

El Juego Interactivo es una herramienta clínica utilizada para hacer esto con clientes de todas

edades y perfiles. Los procedimientos de juego son individuales a cada persona, pero incluyen de manera universal los siguientes lineamientos:

ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

Ya que en diferentes ambientes los esquemas de trabajo y autoridad varían (escuelas, clases particulares, programas en grupo, etc.), así debe adaptarse el funcionamiento del Asistente ETP a cualquier contexto o situación. Tal adaptación es resultado del ajuste de las siguientes variables:

- Establecer el orden en el cual el alumno será dirigido a buscar ayuda o clarificación de diferentes adultos en el aula.
- Establecer procedimientos para la implementación de herramientas conductuales y de juego, que especifiquen el papel de cada persona, el uso de materiales y espacio.
- Establecer métodos para la interacción con otros niños, profesionales y maestros, considerando primordialmente la integridad del plan educativo del niño.
- Procedimientos para la solicitud de materiales o entrenamiento adicional.
- Nivel de independencia del niño en diferentes áreas y horas del día.

ENSEÑANZA ESTRUCTURADA

Para la enseñanza de habilidades específicas, es necesaria la administración y documentación controlada y consistente de "metas" o "programas":

Meta/Programa - Actividad estructurada diseñada para trabajar una habilidad de manera primaria. Se compone de momentos entrelazados de intentos y descanso de juego interactivo.

Intento - Momento dentro de un ejercicio en el que se administra un estímulo/instrucción para obtener una respuesta, y se compone de:

SD(instrucción) > (Ayuda +) Respuesta > Consecuencia

Descanso - Momento breve (unos segundos a un minuto) en el que el instructor obtiene círculos de interacción y posibles reforzadores para administrar como consecuencias durante

intentos de metas/programas.

MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Las siguientes herramientas son utilizadas por Instructores ETP o Asistentes, con los siguientes propósitos:

- Establecer expectativas de conducta a través de personas y contextos.
- Establecer procedimientos que aceleren y permitan la administración de enseñanza estructurada con niveles gradualmente más altos de atención y enfoque.
- Proveer a todos los miembros del equipo medidas de contingencia para el manejo de conductas que interrumpen el funcionamiento cotidiano del cliente y familia.

Tales herramientas de modificación de conducta deben ser implementadas bajo las siguientes condiciones:

- Todos los miembros del equipo deben estar de acuerdo con y entender la implementación de todas las herramientas, y deben conocer su detallada aplicación en todos los contextos que sea apropiado.
- El uso de tales herramientas deben ser aprobado por el Instructor o Supervisor ETP, y cualquier modificación a las mismas debe tener previa autorización y debe ser comunicada a todos los miembros del equipo.
- Cada episodio de manejo de conductas debe ser documentado tal y como haya sido acordado por el equipo terapéutico.

Las herramientas básicas de modificación de conducta incluyen:

- Principios de reforzamiento:
 - a) refuerzo vs. castigo
 - b) positivo vs. negativo
 - c) intervalos de reforzamiento
 - d) uso de perspectivas/evaluación dinámica

- Extinción:

- a) Utilizado al erradicar una conducta inapropiada en la *presencia* de una demanda o petición.
- b) La consistencia es una variable importante en la ecuación en la mente del instructor ETP.
- c) Ocasiona brotes de extinción la mayoría de las veces, por lo tanto debe ser utilizado en conjunto con otras herramientas conductuales.

-Uso de Consecuencias:

- a) Utilizado al erradicar una conducta inapropiada en la *ausencia* de una demanda o petición.
- b) La redirección puede ser hacia un comportamiento compatible o incompatible, dependiendo de la naturaleza de la conducta a modificar.
- c) Por lo general se presentan dificultades conductuales al redirigir comportamientos de manera física, consideraciones especiales deben ser tomadas en cuenta conforme sea necesario.

-Opciones Controladas:

- a) Una combinación de extinción y redirección, y se utiliza para dirigir al paciente a la conducta adecuada una vez que esta se ha demostrado como “dominada”.
- b) Debe tomar en cuenta la presencia de ciertas bases neurológicas.
- c) Ya que utiliza componentes del procedimiento de extinción, frecuentemente presenta brotes de extinción, los cuales deben ser manejados con un protocolo apropiado.

-Juego Interactivo:

- a) Es la plataforma mediante se genera una conexión mediante el instructor ETP y el niño, paciente o alumno.
- b) Permite al niño tomar control de la interacción en un espacio sano y controlado.
- c) Requiere de implementación y lineamientos claros que toman en cuenta el uso de perspectivas, el cambio dinámico en el interés del individuo y la cantidad de conexiones que se logran dentro de un espacio o periodo determinado.

Procesos de Comunicación

Los siguientes medios y procesos de comunicación están diseñados para:

- 1) Establecer los medios de comunicación entre **ETP** y el **personal certificado que trabaja para el Aliado ETP**.
- 2) Establecer procesos especiales (individuales a la interacción entre **ETP** y el **Aliado ETP**).

Medios de comunicación

Supervisor ETP asignado: **Daniel Quiñones, M.S.**

Correo electrónico: **danielqm@gmail.com**

Teléfono: **662-169-8658**

Resolución de Preguntas

- Toda pregunta de Asistente o Instructor ETP debe ser primero dirigida al supervisor clínico en sitio (por parte del Aliado ETP)
- Si algún punto no queda claro a la satisfacción del cliente, el punto de contacto (supervisor en sitio) debe contactar a el Supervisor ETP asignado.
- Todo contacto con cualquier Supervisor ETP debe ser documentado y reportado a el cliente y/o familia.

Procesos de comunicación

- Se responde a contacto por parte de Aliados ETP durante el horario de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 7:00 pm, aunque el Aliado ETP puede enviar un mensaje de texto/voz, whatsapp a cualquier hora del día o fin de semana.
- Cualquier otro supervisor asignado, con aviso previo del Supervisor ETP actual, puede proveer respuestas a preguntas clínicas y administrativas.

Documentación y Reporte de Progreso

NOTAS DE CONTACTO

¿Para qué es?

Para mantener un registro detallado de cada sesión de intervención ETP, compartido por padres de familia/clientes y personal autorizado. Para facilitar el acceso abierto a la información recolectada durante sesiones de intervención a personal autorizado.

¿Cómo funciona?

Después de cada sesión, el Asistente o Instructor ETP asignado llenará una nota de contacto utilizando el registro electrónico del cliente. Tales notas de contacto incluyen:

- 1) **Subjetivo (Subjective)** - Describe el estado y comportamiento del cliente desde el momento que llegaron al edificio hasta el momento que comenzó la sesión de intervención.
- 2) **Objetivo (Objective)** - Describen, utilizando medidas cuantificables, los resultados obtenidos al implementar cada programa durante la sesión de intervención. Esta porción es la que generalmente incluye datos recolectados durante la sesión de terapia.
- 3) **Valoración (Assessment)** - Una valoración general cualitativa de la sesión de terapia en su totalidad, incluyendo puntos sobresalientes de desempeño o necesidad.
- 4) **Plan** - Modificaciones o cambios pertinentes hechos al plan de tratamiento a implementar comenzando la siguiente sesión de intervención.
- 5) Todos los detalles adicionales (número de unidades, tipo de sesión, fecha, proveedor de servicios) deben ser completados, y las firmas necesarias obtenidas para obtener validez como registro oficial. Cada nota de contacto debe ser firmada por el padre de familia o representante legal, el Asistente o Instructor ETP que completó la sesión y el supervisor clínico del Aliado ETP en turno.

REPORTES DE PROGRESO

¿Para qué es?

Para crear informes trimestrales de progreso para ser enviados al cliente, padre de familia o representante legal.

¿Cómo funciona?

Cada trimestre, partiendo del día que el individuo comienza a recibir servicios de intervención ETP, el Asistente o Instructor ETP generará un reporte de progreso utilizando sistema electrónico therapyConnect, tal reporte:

- 1) Será enviado por correo electrónico (o impreso y entregado físicamente) al padre de familia o representante legal cada 3 meses.
- 2) Incluirá información recolectada durante sesiones de intervención. Tal información pudo haber sido incluida en notas de contact previas, sin embargo, aparecerá en el Reporte de Progreso en el contexto del progreso logrado a mediano plazo.
- 3) Cada reporte de progreso debe ser firmado por el padre de familia o representante legal, el Asistente o Instructor ETP que completó la sesión y el supervisor clínico del Aliado ETP en turno.



Explora Tu Potencial A.C.